



Las tierras pertenecen a campesinos de Candelaria El Alto, integrantes de *la otra campaña*

Denuncian invasión de miembros de la OCEZ-RC

HERMANN BELLINGHAUSEN

Periódico La Jornada
Miércoles 27 de abril de 2011, p. 17

Campesinos de la comunidad Candelaria El Alto (municipio de Venustiano Carranza, Chiapas), adherentes de *la otra campaña*, denunciaron agresiones e invasión de tierras por miembros de la Organización Campesina Emiliano Zapata-Región Carranza (OCEZ-RC), quienes cuentan con la complicidad de las autoridades, al menos por omisión.

El 6 de abril, unas 50 personas “armadas y encapuchadas” de San José La Grandeza invadieron tierras de Candelaria, con el respaldo de miembros de la OCEZ de las comunidades El Puerto y El Paraíso, quienes permanecen en la propiedad.

El conflicto se relaciona con los orígenes mismos del poblado: “Nuestros padres y abuelos fueron mozos en las fincas de los ricos (Ixtapilla, Tepeyac, Hierba Santa, El Desengaño). Así vivieron muchos años trabajando duramente, mal tratados y mal pagados”. Entre 1950 y 1956 compran un pequeño terreno, “únicamente para vivir”, en El Desengaño, propiedad del finquero Magín Orantes Zebadúa. Así nació la comunidad de Candelaria, conocida también como La Pastoría.

Durante años rentaron tierra como peones acasillados. Magín Orantes Tovilla, heredero del finquero, vendió la tierra “a sus trabajadores, nuestros abuelos”, en 1989. Los campesinos sostienen que la posesión “es legítima y legal”, amparada por escrituras públicas de 1992 y 1997, pues “poco a poco fuimos consiguiendo el dinero para pagar los trámites, quedando dentro de las escrituras 30 personas”.

En 1996, el grupo denominado “tercera ampliación de la colonia San José la Grandeza Río Blanco” de OCEZ-RC invadió estas tierras. “Con lujo de violencia, armados y encapuchados, tiraron la casa de la finca y la ermita, hirieron de bala a un compañero y robaron nuestras pertenencias”. Secuestraron a varios pobladores, y reiteradamente han sacrificado sus vacas, “siendo responsables los representantes de San José la Grandeza, Melitón Cansino y Mariano Ramírez, apoyados por los líderes José Manuel Hernández Martínez (*El Chema*), Ricardo Magdaleno Velasco y Uberlaín Aguilar”. Las autoridades municipales y estatales “nunca dieron respuesta”, y los hechos quedaron impunes.

“Después de años de agresiones y amenazas, y bajo presión, cedimos 95 hectáreas para solucionar los problemas.” En 2004 se levantó una acta de acuerdo entre el gobierno de Pablo Salazar Mendiguchía, la colonia San José la Grandeza tercera ampliación y los copropietarios, quedando comprometido el estado a pagar nuestra tierra, y nunca cumplió.”

En 2005, la OCEZ-RC “rompe los acuerdos e invade 185 hectáreas con las mismas agresiones y amenazas para robar nuestras pertenencias y matando vacas”. Las autoridades municipales y estatales ignoraron nuevamente las denuncias. Ante el despojo y “las agresiones de vivir amenazados”, los campesinos propietarios de Candelaria El Alto se adhirieron a *la otra campaña* del EZLN en 2009.

En julio de 2010, OCEZ-RC retuvo a dos campesinos, causó destrozos y fumigó la caña en plantío. El 12 de agosto, “compañeros nuestros fueron emboscados por 10 sujetos armados y encapuchados de San José La Grandeza”. El pasado 3 de enero, 18 campesinos de *la otra campaña* fueron emboscados por unos 30 atacantes. Julio y Artemio de la Cruz resultaron heridos. Al rescatarlos, los campesinos de Candelaria fueron agredidos “con armas de alto calibre”.

Tras la última invasión, el día 6, los oceístas “han quemado el rastrojo de maíz, los cerros donde conservamos nuestra madera, pastizales y dos hectáreas de caña en corte”, se llevaron tubos de PVC y mangueras, y levantaron postes de madera “en presencia de la Policía Estatal Preventiva”. Las denuncias han resultado infructuosas: “el estado les da su respaldo y es cómplice” de los invasores; “han pasado dos semanas y no podemos entrar a trabajar nuestra tierra”.

Copyright © 1996-2025 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.
Todos los Derechos Reservados.
Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Año 41, número 14807, 03 de octubre de 2025, "La Jornada" es una publicación diaria editada por Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfonos 5591830300 y 5591830400, Fax 5591830356 y 5591830354. Página electrónica del periódico: <https://www.jornada.com.mx> y dirección electrónica: ti@jornada.com.mx. Editor Responsable: María del Carmen Lira Saade. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2005-011817321500-203, ISSN 1563-7476, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Lizandro Rodríguez Bárcena, Coordinación de Tecnología y Comunicaciones, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfono 5591830300 y 5591830400, fecha de la última modificación: 03 de octubre de 2025. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., ni del editor responsable de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.